

Se extiende reingreso laboral en Congreso de BCS



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). Ante el inminente riesgo de contagios del virus del **COVID-19**, la presidenta de la Mesa Directiva del Periodo de Sesiones, diputada **Soledad Saldaña Bañalez** y el diputado **Humberto Arce Cordero**, presidente de la comisión de la salud, la familia y la asistencia, emitieron una circular alcance a la del mes de junio, para notificar al personal del **Congreso del Estado**, que se extiende el reingreso escalonado en las diferentes áreas.

Con base en el análisis y seguimiento a la situación de la pandemia por el **COVID-19** en la entidad, los representantes del Poder Legislativo consideraron que bajo la premisa de

salvaguardar la salud de las trabajadoras, los trabajadores y sus familias, acordaron extender el reingreso escalonado, guardando las medidas de sanidad.

En ese sentido, se recorren las fechas para el reingreso, manteniéndose la decisión de que el personal de apoyo parlamentario seguirán realizando el trabajo desde casa; personal del videoteca y audioteca se presentarán únicamente para el trabajo que se lleve a cabo en la Sala de Sesiones José María Morelos y Pavón o en la Sala de comisiones Armando Aguilar Paniagua.



Secretarias y secretarios solo se presentarán los días de sesiones extraordinarias, en tanto que el personal secretarial y auxiliar administrativo. Asesoría jurídica y parlamentaria se presentarán en horario habitual o según acuerden con diputadas y diputados.

El personal de la dirección de finanzas asistirá previa

convocatoria antes de la quincena a fin de efectuar el trabajo propio para los pagos; contraloría, lunes, miércoles y viernes; en lo que se refiere al departamento de servicios generales, el personal de jardinería y de intendencia, mantendrán el rol semanal.

También se extiende el resguardo domiciliario de los trabajadores y trabajadoras mayores de 60 años, embarazadas o en puerperio, con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes, enfermedad cardíaca y otras que sean de riesgo, independientemente de si su actividad laboral se considera esencial.